

MODIFICA FECHA DE TERMINO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2016, DE DOÑA ANGELA MORENO ACUÑA Y JUDITH PINO CERPA.

Huépil, 18 de Octubre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N ° 2989//2017.- /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Memo N°23, de fecha 18 de enero de 2017, enviado por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la contratación de doña Ángela Mabel Moreno Acuña, como Encargada del Área Técnica del Proyecto Habitabilidad 2016, desde el 10 de Enero al 31 de Octubre de 2017.
- d) El Memo N° 24, de fecha 18 de enero de 2017, enviado por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la contratación de doña Judith Mackarena Pino Cerpa, como Encargada del Área Social del Proyecto Habitabilidad 2016, desde el 10 de Enero al 31 de Octubre de 2017.
- e) El Decreto Alcaldicio N°271, de fecha 23 de Enero de 2017, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios programa Habitabilidad 2016, de doña Ángela Moreno Acuña y de doña Judith Pino Cerpa, desde el 10.01.2017 al 31.10.2017.
- f) El Memo N°855, de fecha 11 de Octubre de 2017, emanado por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la modificación de la fecha de término de los contratos de doña Ángela Moreno Acuña y doña Judith Pino Cerpa, los que regirán solo hasta el 10 de Octubre de 2017, como se informa en el aludido memo.

DECRETO

- 1) **MODIFIQUESE** la fecha de término de los contratos de prestación de servicios a honorarios del Programa Habitabilidad 2016 correspondientes a las doña Ángela Moreno Acuña y doña Judith Pino Cerpa, los que regirán solo hasta el 10 de Octubre de 2017, como se señala en los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/MWC/cac.

